

Rey nro de la cón. Por Uxadez m. Consejo de  
queira los dhoz Provecha Veedor Regedoi y mando.  
En Ciudad de Sagres en el año de 1581 en su entero quen  
Justicia ministerio no otra persona alguna de qualquier  
Categoría y Condición que sea depositario y expediente en  
nada de lo que toca a la fabricación y construcción del dicho  
Hospital y mantenimiento del ante. les don el fallo y ayuda  
que en parte les pieren y quieren men. Se. Para la e  
y cumplimiento de lo anterior de que se si combina en el  
seguir. Dedicado y mando que bauendo dado al  
dho Cañón un trazo lado auncero de esta dula se  
ponga la original en los libros debocas y contadas  
y cada una de las dhas bauadas en la corona de cinco  
y nocevibus. Demill y sevientes y un beano = 10  
el Rey o Comendado que Reynoso señor Juan  
de la Cura

Alcalde Encargado Concertado Tres de 1580  
Por el lado Corraliza y bauada original de  
Dnde se puso en la Ciudad de Cartagena. A dos  
de diciembre de mil y sevientes y ocho años  
Nicolás de Cárdenas Juanquique de la Ciudad  
de Alfonso de ayudas suyo Reyno y del nro de  
Cartagena presidente de Versacaz, quejiz de los  
ordenes de su cargo.

Concordias  
Juanquique de la Ciudad de Cartagena presidente de  
los ordenes de su cargo.

